

---

# DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 28 DE MARZO DE 1811.

---

## SAN SIXTO PAPA.

El jubileo está en la iglesia de Santa Maria.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol à las 5 h. 52' y se pone à las 6 h. 08' Debe señalar el reloj al punto del medio dia 12 h. 05' 24" Lugar del sol en la ecliptica 00 S. 06.° 56' 29" Idem en la equinocial en tiempo 00 h. 25' 29" Es el 4 de la luna. Sale à las 7 h. 53' mañan. y se pone à las 9 h. 16' noche.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

Prim. alta à las 4 h. 09' mad. || Seg. alta à las 4 h. 39' tarde.

Prim. baxa à las 10 h. 23' mañ. || Seg. baxa à las 10 h. 48' noch.

---

## VARIEDADES.

*Continúan las advertencias políticas, publicadas en los dias*

### QUINTA.

La historia de la presente guerra y la reflexión imparcial sobre el grado de fuerza, que nos opone el enemigo nos convencen de la necesidad de reformar los planes de defensa. Los franceses desean acciones generales; los franceses se complacen en que nuestros ejércitos se acampen en las llanuras, porque los franceses amaestrados en el arte militar por una guerra de muchos años, conocen el exceso que nos llevan en la disciplina, en los conocimientos militares, y en la fuerza de la caballería. Mai pocas batallas han bastado para hacer problematico el triunfo de las grandes potencias

que han estado en guerra con la Francia , y para dar lugar á los tratados de paz; y mui pocas batallas nos han reducido al estado en que nos vemos : es preciso conocerlo. Nosotros no podemos por ahora competir con nuestros enemigos en disciplina, en táctica , ni en la fuerza de la caballería , así como podemos competir con ellos en valor , y en disposiciones para ser mas guerreros. Es preciso esperar el momento de que la guerra misma nos instrua , y entretanto es preciso procurar conservar á toda costa las provincias Septentrionales. Acordémonos siempre de que en las montañas de Asturias tuvo principio la gloriosa reconquista de España ocupada por un ejército aun mas formidable que el de Napoleon. Acordémonos tambien de que los naturales de las provincias Septentrionales son por razon del clima y de la esterilidad del pais los mas aptos para la guerra , y que en consecuencia de este principio los pueblos del Norte han sido constantemente conquistadores de los del medio-dia. No nos olvidemos de que en Asturias y Galicia se ha destruido casi sin pérdida de sangre española, uno de los ejércitos mas formidables del tirano al mismo tiempo que en los llanos se han disipado como el humo nuestros ejércitos mas respetables. Urge el tiempo : la necesidad urge , y es ya inevitable , que el gobierno supremo fixe desde luego su atención en el arréglo y formacion de ejércitos en las provincias Septentrionales , en la fortificacion de los puntos mas importantes y en el socorro de los infelices habitantes de aquellos paises , que tal vez serán el único asilo que tengamos en el curso de nuestras desgracias.

#### *SEXTA.*

El daño causado al enemigo en los sitios de las plazas fuertes que nos ha tomado , y las ventajas de los movimientos que han hecho nuestros ejércitos durante los sitios , no pueden compensar la pérdida de las plazas y la de 50 mil hombres , á que tal vez ascenderá la suma de los soldados que

componian sus respectivas guarniciones. ¿Qué utilidad ha recibido la nación de la heroica defensa de Ciudad-Rodrigo? No ha sido ciertamente la de defender el reino de Leon, ocupada ya por el enemigo. Tampoco ha sido la de dar lugar á los movimientos del ejército conuinado al mando del Lord Wellington, pues que este digno general tuvo tiempo para elegir y fortificar posiciones militares sin necesidad de los cortos días que tardaron en rendirse las plazas de Ciudad-Rodrigo y Almeida, y sin necesidad tambien de perder ocho ó diez mil valientes. Así que, debe el gobierno calcular muy atentamente la utilidad que resulta á la Nación de la defensa las plazas, y en el caso de que esta utilidad no exceda ó por lo ménos compense los perjuicios que se originen de la defensa, mandar que se aparente la intencion de llevar aquella á debido efecto; pero que la guarnicion y los almacenes se libren oportunamente de ser presa del enemigo. Lo dicho en el número anterior basta para convencernos de que la reparacion y defensa de los fuertes situados en las provincias del mediodia únicamente sirven á proporcionar al enemigo puntos de defensa, y á desmembrar considerablemente nuestros ejércitos. *Se concluirá.*

### **NOTICIAS DE CÁDIZ.**

Razon de los empleados emigrados de los pueblos comarcanos que se han presentado en estos últimos días y deben publicarse en el diario segun previene la real orden de 19 del corriente, para que el público se entere y pueda exponer lo que le parezca contra el que contemplan sospechoso.

Don Juan Ferrer, fiel de rentas provinciales de Conil, se presentó en esta ciudad el dia 6 del corriente.

Don Francisco de la Tixera, contador de rentas de Conil id.

Don Manuel Santos teniente del resguado montado de id id.

Don Antonio Sanchez, escopetero de id. Id.  
Don Juan Ibañez, fiel de rentas provinciales del puerto de  
Santa María id.  
Don Di-go Ximénez, dependiente del resguardo montado de  
id. Id.  
Don Francisco Sotelo, cabo del resguardo montado de Me-  
dina id.  
Don Carlos Mania, escribano id id.  
Don Antonio Gnerra, escopetero del Resguardo montado de  
Rota id.  
Don Anselmo Barranco, dependiente de Rota se presentó  
ayer.  
Don Miguel Varela, visitador del resguardo montado de la  
villa de Almonte, se presentó el 21. Cádiz 26 de mar-  
zo de 1811.

**AVISO.** En virtud de providencia de los señores de la  
real Junta de represalias se ha mandado sacar nuevamente á  
pública subasta por término de 6 dias el bergantín nombrado  
la Rosa existente en la playa de santo Domingo baluado con  
sus pertrechos en la cantidad de 2318 pesos de á 128 quar-  
tos. La persona que quiera hacer postura acuda ante el li-  
cenciado Don José Doz y Quilez abogado de los reales con-  
sejos y comisionado por dicha real Junta que vive calle de  
los Tres Hornos entre la de la Torre y plazuela de Viudas  
número 75 cuerpo 3.º donde se admitirán las que se hicie-  
ren siempre que sea á metálico en inteligencia de que para  
su remate se señala el dia 1.º de abril próximo á las 10  
en punto de su mañana en el quarto habitacion de dicho co-  
misionado. Cádiz 23 de marzo de 1811.

**CON REAL PRIVILEGIO.**

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno  
por S. M., plazuela de las Tablas.